

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 175

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-7847 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 311/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 311/2016 a instancia de Victorino Gavilán Adorno frente a Futuro Accesible LL, SLU y Leroy Merlin S. L.U., en los que se ha dictado cédula de fecha de 1 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Futuro Accesible LL SLU, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 31 de octubre del 2016, a las 09:30 horas, en Sala de Vistas Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). Santander, 1 de septiembre de 2016.

La letrada de la Administración de Justicia.

CVE-2016-7847

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 175

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Futuro Accesible LL, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/7847

CVE-2016-7847